

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSFORMA  
Nit: 901.057.447-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen  
Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0052181  
Fecha de Inscripción: 24 de febrero de 2017  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 72 No 6-30 Oficina 402  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: replegaltransforma@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3143717501  
Teléfono comercial 2: 3044500704  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 No 6-30 Oficina 402  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: replegaltransforma@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3107862348  
Teléfono para notificación 2: 6428259  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2017 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017, con el No. 00271503 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada TRANSFORMA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto primordial de TRANSFORMA, es contribuir las acciones que se requieran en la sociedad, economía, medio ambiente, instituciones y otros, para alcanzar desarrollo sostenible en sus tres dimensiones ambiental, social y económica. En desarrollo de su objetivo, la Fundación podrá conducir todo tipo de proyectos, iniciativas y programas que contribuyan a avanzar hacia la sostenibilidad, incluyendo todo tipo de acciones que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las metas que hacen parte del Acuerdo de Paris de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático. Para cumplir su objetivo TRANSFORMA podrá efectuar todo tipo de acuerdos, alianzas y contratos con instituciones públicas o privadas, académicas, gremios de profesionales, y otras organizaciones sin ánimo de lucro de cualquier tipo en Colombia o el exterior, así como contratar profesionales para adelantar trabajos relacionados con las áreas de su interés, contratar estudios de investigación y, en fin, realizar todos los contratos y vinculaciones de índole técnica o académica, que le

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

permitan el cumplimiento de sus fines. La Fundación designara apoderados judiciales y extrajudiciales. Celebrara todos los actos y contratos y negocios jurídicos necesarios para dar cumplimiento a su objeto como, entre otros, adquirir y vender bienes inmuebles, pignorarlos e hipotecarlos, dar y recibir dinero en mutuo y otorgar garantías prendarias e hipotecarias para el cumplimiento de las obligaciones que contraiga la Fundación, celebrar contrato de cuenta corriente, bancario, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, girar, endosar y aceptar títulos valores, recibir y hacer donaciones, gestionar la cooperación nacional o internacional para los fines de la Fundación, crear y fomentar asociaciones, fundaciones, cooperativas y sociedades civiles, para desarrollar sus fines institucionales, así como todos los demás actos tendientes al cumplimiento del objeto social de la Fundación. Parágrafo. La Fundación no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo en cuanto sean necesarios o útiles como medio para el desarrollo de su objeto principal o para la conservación o búsqueda de los recursos utilizados en la consecución de sus fines y no podrá garantizar con sus bienes obligaciones distintas a las suyas propias. Parágrafo Segundo. Las actividades desarrolladas por la Fundación en cumplimiento de su objetivo son, entre otras, actividades de protección del medio ambiente consideradas bajo el Estatuto Tributario como actividades meritorias. Las labores realizadas en procura del desarrollo sostenible en el país constituyen actividades de interés general por beneficiar a la población en su conjunto, y no únicamente intereses particulares, y habilitar las condiciones para que generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de niveles en su calidad de vida compatibles con el bienestar. Además, los eventos y recursos elaborados por Transforma son de acceso a la comunidad y el trabajo se desarrolla de manera colaborativa con comunidades locales, actores de la sociedad civil y del sector público.

**PATRIMONIO**

\$ 63.330.926,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El/A Director/a Ejecutiva/o será el representante legal de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

fundación. Tendrá dos (2) suplentes con las mismas funciones, que ejercerán como representante legales suplentes de la fundación.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. Representar legalmente a la Fundación. 2. Convocar al Consejo Directivo a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con las estipulaciones estatutarias y/o reglamentarias. 3. Preparar las reuniones del Consejo Directivo en coordinación con quien ejerza la Presidencia del Consejo, con el encargo especial de velar por su desarrollo ordenado y armonioso. 4. Vigilar que se elaboren debidamente las actas y autorizar a la Secretaría general para presentarlas a la consideración del Consejo Directivo. 5. Velar porque la Secretaría General comunique oportunamente las decisiones del Consejo. 6. Autorizar con su firma las Actas de las reuniones. 7. Administrar los bienes y recursos de la Fundación y vigilar porque los mismos sean empleados correctamente. 8. Elegir, designar, contratar o remover a todos los funcionarios técnicos y administrativos, salvo aquellos cuyo nombramiento según estos estatutos no le corresponda. 9. Gestionar la consecución de aportes en el país o en el exterior para la financiación de las actividades de la Fundación. 10. Gestionar las alianzas, asociaciones, contratos o vinculaciones de todo tipo que la Fundación realice con terceros para el desarrollo de su objeto. 11. Las demás que el Consejo Directivo le delegue. Parágrafo Primero. La Dirección Ejecutiva de la Fundación podrá ser ejercida por cualquiera de los miembros del Consejo Directivo o por un tercero. En ningún caso podrá la misma persona ejercer simultáneamente los cargos de Dirección Ejecutiva y de Presidencia del Consejo. En todos los casos, la contratación de la Dirección Ejecutiva deberá hacerse por el Consejo Directivo directamente, con la firma de la Presidencia del Consejo. Cualquier miembro del Consejo Directivo podrá postular a otro de los miembros de dicho Consejo para ejercer la Dirección Ejecutiva, en cuyo caso el miembro postulado no tendrá ni voz ni voto en la toma de la decisión sobre el nombramiento y posterior contratación para el cargo. Parágrafo Segundo. El periodo de la Dirección Ejecutiva y de su suplente será de dos años. El Consejo podrá reelegir a la Dirección Ejecutiva y/o a su suplente. La Dirección Ejecutiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nuevo designación y entrega del cargo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 30 del 19 de diciembre de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023 con el No. 00373744 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Felipe Arango Garcia	C.C. No. 8357763
Esal -		
Director		
Ejecutivo		

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2017, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 00271503 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Jimena Nieto Carrasco	C.C. No. 51958614
Ejecutivo		
Suplente		

Por Acta No. 6 del 7 de mayo de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2019 con el No. 00313208 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Isabel Cavelier Adarve	C.C. No. 52865273
Ejecutivo		
Suplente		

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
 Recibo No. AA25661914  
 Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Isabel Cavelier Adarve	C.C. No. 52865273
Miembro Consejo Directivo	Jimena Nieto Carrasco	C.C. No. 51958614
Miembro Consejo Directivo	Helena Garcia Romero	C.E. No. 397029
Miembro Consejo Directivo	Andrea Guerrero Garcia	C.C. No. 52799580
Miembro Consejo Directivo	Alexa Kleysteuber	P.P. No. 487031968
Miembro Consejo Directivo	Diana Santamaria	C.C. No. 52410327
Miembro Consejo Directivo	Ramirez	
Miembro Consejo Directivo	Maria Laura Rojas	C.C. No. 1020723643
Miembro Consejo Directivo	Vallejo	
Miembro Consejo Directivo	Natalia Villalpando	P.P. No. G24230375
Miembro Consejo Directivo	Paéz	
Miembro Consejo Directivo	Luis Alberto Camargo	C.C. No. 80416112
Miembro Consejo Directivo	Mejia	

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2017, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 00271503 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Isabel Cavelier Adarve	C.C. No. 52865273

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## Consejo Directivo

Miembro Jimena Nieto Carrasco C.C. No. 51958614  
Consejo  
Directivo

Miembro Alexa Nicole P.P. No. 487031968  
Consejo Kleysteuber  
Directivo

Por Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2017, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2018 con el No. 00301025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Diana Santamaria C.C. No. 52410327  
Consejo Ramirez  
Directivo

Miembro Maria Laura Rojas C.C. No. 1020723643  
Consejo Vallejo  
Directivo

Por Acta No. 02-2019 del 13 de agosto de 2019, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2019 con el No. 00322689 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Helena Garcia Romero C.E. No. 397029  
Consejo  
Directivo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Natalia Villalpando P.P. No. G24230375  
Consejo Paéz  
Directivo

Miembro Luis Alberto Camargo C.C. No. 80416112  
Consejo Mejia  
Directivo

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 4 de junio de 2024, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 00381546 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	HB CONSULTORES S.A.S.	N.I.T. No. 900298321 3
Persona		
Jurídica		

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 11 de diciembre de 2017 de la Consejo Directivo	00300881 del 9 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 01 del 7 de abril de 2020 de la Consejo Directivo	00340113 del 10 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 02 del 7 de marzo de 2023 de la Consejo Directivo	00366110 del 16 de mayo de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 30 del 19 de diciembre de 2023 de la Consejo Directivo	00373745 del 27 de diciembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7490  
Actividad secundaria Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.231.341.209  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 09:32:54**  
Recibo No. AA25661914  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566191444572**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Constanza Puentes Trujillo